

# MADE IN RURAL VII

¿Innovamos?



Ya está aquí la séptima convocatoria de **Made in Rural**, una iniciativa para impulsar proyectos liderados por personas jóvenes en el entorno rural aragonés, con el objetivo de dinamizar y transformar sus territorios.

En esta ocasión **Jóvenes Dinamizadores Rurales** une fuerzas con el **LAAAB**, el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto, para buscar y apoyar ideas innovadoras capaces de impulsar el desarrollo de nuestros pueblos desde lo comunitario.

¡Vamos allá!

## ÍNDICE

- [Antes de nada](#)
- [Justificación](#)
- [Objetivos](#)
- [¿Quién puede participar?](#)
- [¿Qué proyectos pueden presentarse?](#)
- [Fases de la convocatoria](#)
- [Cuantía](#)
- [Comité](#)
- [Criterios de selección](#)
- [Participa](#)



## ANTES DE NADA...

**Jóvenes Dinamizadores Rurales** es un proyecto de cooperación entre varios territorios rurales de Aragón, promovido por 13 Grupos de Acción Local y del que forman parte jóvenes y profesionales de diferentes ámbitos relacionados con la juventud y el desarrollo rural.

Su prioridad es crear estructuras que favorezcan el desarrollo personal, social y profesional de los jóvenes, para lo cual, es esencial escuchar sus demandas y dar respuesta a sus necesidades, con las herramientas que el proyecto tiene a su disposición. Por encima de todo, nos interesa que los jóvenes formen parte activa del desarrollo de su entorno, dinamizando y liderando iniciativas que favorezcan el crecimiento del territorio.

El **LAAAB, Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto** es un proyecto de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, para promover e impulsar el diseño abierto y colaborativo de políticas públicas en Aragón. Es un laboratorio cívico que apuesta por la inteligencia colectiva y por su capacidad de crear comunidades de intereses y de potenciar herramientas y metodologías en código abierto para multiplicar el impacto.

## JUSTIFICACIÓN:

Durante los más de diez años de camino de Jóvenes Dinamizadores Rurales y durante las últimas ediciones de los programas Made in Rural y Start-Up (La Era Rural) ha quedado demostrado que los y las jóvenes aragoneses rurales tienen un tremendo potencial para cambiar su entorno, gracias a su compromiso, determinación y capacidad de generar ideas innovadoras. Con el apoyo adecuado estas ideas no sólo se hacen realidad si no que generan importantes cambios positivos en su entorno y se transforman en ejemplo e inspiración para toda la comunidad.

## OBJETIVOS:

- Impulsar y facilitar la puesta en marcha de iniciativas innovadoras juveniles de desarrollo comunitario
- Promover redes de conocimiento compartido entre jóvenes rurales.
- Poner al servicio de los jóvenes los conocimientos, metodología y estructura del proyecto jóvenes dinamizadores rurales y del LAAB para la difusión y ejecución de iniciativas de innovación social con impacto.

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?:

Convocatoria dirigida a jóvenes entre 18 y 35 años, empadronados o con residencia habitual en alguno de los municipios rurales aragoneses.

Podrán presentarse a la convocatoria jóvenes agrupados de manera informal o formal.

## ¿QUÉ PROYECTOS PUEDEN PRESENTARSE?

Made in Rural busca ideas de proyecto en cualquier área de intervención, siempre que den respuesta de manera innovadora a necesidades reales de las comunidades o territorios en las que van a llevarse a cabo.

Las propuestas tienen que ser viables y tienen que tener la capacidad de ser sostenibles en el tiempo, así como de generar un impacto real positivo.

Quedarán excluidos los proyectos empresariales, profesionales o que pretendan un beneficio personal para la(s) persona(s) promotora(s).

## FASES DE LA CONVOCATORIA

### • PRIMERA FASE: PRESENTACIÓN DE IDEAS

La fase de presentación de ideas comenzará el día 1 de febrero y finalizará el 1 de marzo.

Para presentar la iniciativa será necesario cumplimentar el formulario que encontrarás en el enlace al final de estas bases adjuntando al mismo un vídeo explicativo de la propuesta, de 2 minutos de duración máximo, en el que se explique de manera clara en qué consiste el proyecto y qué necesidad pretende cubrir.

Una vez finalizado el plazo de presentación inicial, se abrirá el plazo de 10 días para que el comité evaluador pueda decidir las ideas que pasarán a la segunda fase, la de acompañamiento, formación y seguimiento para el desarrollo de la iniciativa.

Del mismo modo, el comité podrá declarar desierta la convocatoria, si no hubiera al menos 5 proyectos presentados, o si los que hubiera, no cumplieran los requisitos y objetivos marcados por esta convocatoria.

### • SEGUNDA FASE: FORMACIÓN

Esta fase de formación y facilitación, se llevará a cabo durante el mes de marzo, en un encuentro de dos días de duración en un municipio de Aragón por determinar.

Durante este encuentro, en el que participarán al menos un responsable por proyecto, se facilitarán herramientas y recursos a través de las cuales las y los participantes podrán reforzar y desarrollar su idea de proyecto de manera más concreta a través de diferentes metodologías, incluyendo la metodología del Hexágono de la Innovación Pública del LAAAB.

Será imprescindible, para pasar a la siguiente fase, que los proyectos seleccionados participen en dicho encuentro.

Laaab & Made in rural financiarán la formación, alojamiento y manutención durante el fin de semana. El transporte correrá a cargo de los participantes.



- **TERCERA FASE: PRESENTACIÓN DEFINITIVA**

Tras el Encuentro de formación, los promotores de las ideas completarán el proyecto según el material entregado en la fase de formación y presentarán la iniciativa teniendo en cuenta y detallando aspectos relevantes para la ejecución del proyecto.

La fecha límite para presentar el proyecto definitivo será el 15 de abril de 2023. El comité evaluador tendrá un plazo de 1 mes desde esa fecha para resolver por el o los proyectos que pasarán a la última fase, la de ejecución y financiación. Del mismo modo, el comité podrá declarar desierta la convocatoria, si no hubiera proyectos presentados, o si los que hubiera, no cumplieran los requisitos y objetivos marcados por esta convocatoria.

- **CUARTA FASE: EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

El / Los proyectos seleccionados deberán ejecutarse antes del 1 de diciembre de 2023.

Durante este período, se designará un/una mentor/a que actuará como enlace para el seguimiento y acompañamiento en la ejecución de la iniciativa.

- **QUINTA FASE: DISEMINACIÓN DE RESULTADOS**

El intercambio de experiencias, el aprendizaje compartido y entre iguales, forma parte de la metodología de Made In Rural, por eso, los proyectos seleccionados por *Laaab & Made in rural* participarán en esta nueva edición a través de co-formaciones, mentorizajes o colaboraciones que aprovechen su propia experiencia.

Además, antes, durante y después de la ejecución de los proyectos seleccionados, las iniciativas serán difundidas y publicadas a través las diferentes webs de las entidades implicadas en esta convocatoria.

## **EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y APOYO ECONÓMICO**

El o los proyectos seleccionados por el comité evaluador para pasar a la fase de ejecución podrán ser financiados total o parcialmente dependiendo de las necesidades planteadas, por *Laaab & made in rural* o por otras entidades colaboradoras con las que se pudieran construir alianzas.

## **COMITÉ EVALUADOR**

El comité evaluador estará formado por dos técnicos de juventud del territorio, dos técnicos de desarrollo rural, un técnico del LAAB, una profesional de una entidad externa experta en acciones de impulso social, y dos jóvenes dinamizadores rurales que hayan participado previamente en alguna convocatoria de made in rural.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los proyectos serán seleccionados en base a su contenido, no a su vinculación a un territorio concreto. En este sentido, podrían ser seleccionados varios proyectos cuya ejecución se prevea realizar en el mismo territorio.

La decisión del comité evaluador será tomada atendiendo a los siguientes criterios.

## **1. CRITERIOS DE CONTENIDO:**

**1.1 Proyectos innovadores:** Los proyectos se valorarán en función de su carácter de innovación social, entendiendo la innovación social como una manera diferente de abordar la resolución de un problema o necesidad social o medioambiental del territorio, así como teniendo en cuenta el que no se haya desarrollado previamente en el territorio. De 0 a 5 puntos.

**1.2. Potencial de contribuir al desarrollo cultural o artístico:** Aquellas iniciativas que favorezcan el desarrollo cultural o artístico del territorio podrán sumar de 0 a 5 puntos.

**1.3. Medioambiente:** Aquellas iniciativas que focalicen su estrategia en la sensibilización o concienciación medioambiental, podrán sumar de 0 a 5 puntos.

**1.4. Inclusión:** Tendrán una especial consideración aquellos proyectos que favorezcan el desarrollo de las propias capacidades o el empoderamiento de colectivos en riesgo de exclusión social. Podrán sumar de 0 a 5 puntos.

**1.5. Desarrollo territorial sostenible:** Se valorará el potencial del proyecto para contribuir al desarrollo sostenible del municipio o territorio en el que se lleven a cabo, contribuyendo a la reversión de procesos de despoblación o a un mayor equilibrio territorial. De 0 a 5 puntos

## **2. CRITERIOS DE METODOLOGÍA:**

**2.1. Procesos participativos y colaborativos:** Se valorará positivamente aquellos proyectos que creen comunidades capaces de gestionar y financiar de manera autónoma la iniciativa, contando con la participación y colaboración de la población, en la que se enmarca la misma. Podrán sumar de 0 a 5 puntos.

**2.2. TIC:** Aquellos proyectos que incorporen innovación tecnológica o desarrollo de aplicaciones que favorezcan el desarrollo comunitario podrán sumar de 0 a 5 puntos.

**2.3. Repercusión en el territorio:** Se valorará positivamente aquellas iniciativas que tengan un impacto real y evaluable en el territorio desde una perspectiva social, turística, educativa... sumarán de 0 a 5 puntos

**2.4. Viabilidad del proyecto a largo plazo:** Se valorará positivamente las iniciativas viables, sostenibles y con capacidad de permanecer en el tiempo por sí mismas, independientemente de la financiación de Jóvenes Dinamizadores Rurales. Sumarán de 0 a 5 puntos.

Los criterios para puntuar dependerán de la intensidad con la que se emplea la metodología o se trabajan los contenidos establecidos. La puntuación máxima para un proyecto será de 45 puntos. La puntuación mínima a obtener para optar a ser seleccionado tendrá que ser de al menos 30 puntos.

**¡PARTICIPA!**

Para participar, entra en el [formulario](#)  
Adjuntando tu video. Si tienes problemas para presentar tu candidatura  
escribe a [jovenes@cedemar.es](mailto:jovenes@cedemar.es)

